



RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA REGIÓN EUROPEA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y ALOJAMIENTO ("HOSTING") DEL SITIO WEB "CLIMATE KIC RIC VALENCIA"

EXPTE. 10/2014

Una vez aprobado el expediente de contratación relativo a servicios de diseño, desarrollo y alojamiento ("hosting") del sitio web "CLIMATE KIC RIC VALENCIA", el órgano de contratación de la FCVRE publicó en fecha de 19 de septiembre de 2014 la convocatoria del procedimiento para la adjudicación de la contratación de los servicios de diseño, desarrollo y alojamiento ("hosting") del sitio web "CLIMATE KIC RIC VALENCIA", mediante anuncio insertado en la página web, en la sección perfil de contratante, de la Fundación Comunidad Valenciana – Región Europea (FCVRE) y publicado en la plataforma de contratación de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con las instrucciones internas de contratación de la FCVRE y en cumplimiento de las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Para dicho procedimiento fueron invitadas siete empresas, de las que acudieron cuatro, siendo admitidas todas ellas por cumplir con todos los criterios de solvencia y por no superar su oferta al precio máximo de licitación, fijado en siete mil euros (IVA excluido).

Del conjunto de las ofertas admitidas, se ha acordado la adjudicación del referido contrato a la empresa **Collaborative Software S.L.** conforme a la siguiente valoración según los documentos remitidos por cada una de las empresas, comparando estos entre sí y otorgando una puntuación mayor a aquella empresa que mejor ha cumplido con los requisitos solicitados.

ENTIDAD	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN						PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			RESULTADO
	Enfoque Funcional (15%)	Servicios ofrecidos por la aplicación y tecnología utilizada (15%)	Planificación del servicio y cronograma (15%)	Equipo, capacidad y recursos (20%)	Propuesta económica (20%)	Valor añadido (15%)	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	TOTAL PUNTOS
Collaborative Software S.L.	15	15	15	18	16	10	6.000€	1.260€	7.260€	89
CREASINERGIAS S.L.	13	13	7	15	20	10	5.270€	1.106,70€	6.376,70€	78
iProcuratio Consultores de Dirección S.L.	15	13	7	10	18	12	5.950€	1.249,50€	7.199,50€	75
Planificación de Entornos Tecnológicos S.L.	13	13	8	10	16	12	6.000€	1.260€	7.260€	72



Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen previstos en la legislación vigente.

CONSIDERANDO que por parte de la empresa adjudicataria se han aportado los documentos estipulados en las cláusulas del pliego de condiciones administrativas

CONSIDERANDO las facultades de contratación que ostenta la Directora de la **FCVRE** a tenor de los vigentes estatutos de la misma, así como las instrucciones de contratación de la FCVRE, aprobadas por su Patronato, atendiendo al presupuesto de licitación

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar a la oferta de la empresa **Collaborative Software S.L.** la más ventajosa económicamente, como consecuencia de la obtención por ésta de mayor puntuación con respecto a las demás empresas licitadoras, según el cuadro resumen de valoraciones anteriormente reproducido.

SEGUNDO.- En consecuencia, acordar la adjudicación del contrato de servicios que tiene por objeto la prestación de servicios de diseño, desarrollo y alojamiento ("hosting") del sitio Web "CLIMATE KIC RIC VALENCIA" a la empresa **Collaborative Software S.L.** provista del C.I.F. nº B97468656, con domicilio social en la C/ San Vicente Nº16, Pº4º, Pº2, 46.002 Valencia, por el precio de siete mil doscientos sesenta Euros (7 260 Euros), desglosándose en seis mil euros (6 000 Euros) de base imponible y mil doscientos sesenta euros (1 260 euros) correspondiente a 21% de IVA, todo ello en armonía con los pliegos que rige el contrato.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato en el plazo señalado en el anuncio de resolución de la adjudicación.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria a los efectos de formalización del contrato en los términos que establece el artículo 156 del Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, así como proceder a su publicación en la plataforma de contratación de la Generalitat Valenciana y en el perfil del contratante de la página web de la FCVRE.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al resto de licitadores que no han resultado adjudicatarios en el procedimiento de contratación.

En Valencia, el día 15 de octubre de 2014.

Mª Victoria Palau Tárrega
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN
COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN EUROPEA